Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RÍO GRANDE, 07/12/2023

VISTO el Expediente Nº MDH-E- 95986/23; del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del Servicio de decoración, ambientación y sonido, para el evento EMPRENDER TDF, a realizarse en la localidad de Tolhuin los días 09 y 10 de Diciembre de 2023; con motivo del cierre de las actividades del año, acompañando de esta forma el fortalecimiento a las entidades en el marco de las políticas públicas de fomento de la economía popular.

Que obra Nota de Pedido Nº 3/23- RAF 542, U.G.G. 1238UG y U.G.C. UC1238 debidamente autorizada.

Que vista y analizada la única oferta recibida, el Secretario de Economía Popular recomienda pre adjudicar al proveedor MOLLO GABRIELA ESTEFANIA - C.U.I.T. N° 27-39532782-3 por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($295.600,00) por único oferente y ajustarse a lo solicitado.

Que a orden N° 10 obra comprobante preventivo, del cual se desprende la existencia de partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Fondo con Afectación Específica para la Educación y Promoción Cooperativa, creado mediante Ley Nacional N° 23427 y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur adhiere a la misma a través de la Ley Provincial N° 727, reglamentando la normativa provincial referida mediante Decreto Provincial N° 2845/10.

Que por lo expuesto, resulta procedente, dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que el presente gasto se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 - Título I - Capitulo II - Artículo 18 l) y Nº 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y N° 565/23, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I – Capítulo I Inciso a) y Nº 58/21 y Resoluciones C.G.P. Nº 38/21, Nº 43/22, Nº 286/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 424/22 y Nº 442/22 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación del Servicio de decoración, ambientación y sonido, para el evento EMPRENDER TDF, a realizarse en la localidad de Tolhuin los días 09 y 10 de Diciembre de 2023; con motivo del cierre de las actividades del año, acompañando de esta forma el fortalecimiento a las entidades en el marco de las políticas públicas de fomento de la economía popular, al proveedor MOLLO GABRIELA ESTEFANIA - C.U.I.T. N° 27-39532782-3 por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($295.600,00) Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora de Programas y Convenios del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente erogación a la U.G.G. 1238UG, U.G.C. UC1238, clasificación 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.D.H.
T.C.

RESOLUCIÓN SUBSEC. ADM. – M.D.H N° 447 /23.-

FERRO Noelia Janet

Firmado digitalmente por FERRO Noelia Janet
Fecha: 2023.12.07 16:59:01 -03'00'